

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal 884/2010. (PP. 3036/2013).

NIG: 4109142C20100027277.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 884/2010. Negociado: 1.

Sobre: Arrendamientos rústicos y urbanos.

De: Centro de Negocios Carrión, S.L.

Procuradora: Sra. Marta Candau del Pino.

Contra: Juan Carlos Rodríguez-Carretero Fuentes.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 884/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla a instancia de Centro de Negocios Carrión, S.L., contra Juan Carlos Rodríguez-Carretero Fuentes sobre arrendamientos rústicos y urbanos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Candau del Pino en nombre de Centro de Negocios Carrión, S.L., contra don Juan Carlos Rodríguez Carretero-Fuentes condeno al demandado a que abone al actor la suma de 3.174 euros, con el interés moratorio pactado del 20% desde la fecha del impago hasta su abono y las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución con la advertencia de que la misma no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Carlos Rodríguez-Carretero Fuentes, y su publicación en el BOJA, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a once de julio de dos mil trece.-
El/La Secretario.